



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Este
Gerencia de Administración Distrital
Unidad de Servicios Judiciales

CONVOCATORIA PARA LA NOMINA DE MARTILLEROS PÚBLICOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE

Se convoca a los señores martilleros públicos para su inscripción, reinscripción e integración de la nómina de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, correspondiente al año judicial 2024.

BASE LEGAL:

Decreto Supremo N° 008-2005-JUS, que aprobó el Reglamento de la Ley 27728 – Ley del Martillero Público y Texto Único Ordenado de Procedimientos Administrativos del Poder Judicial, aprobado por Resolución Administrativa N° 213-2017-CE-PJ y autorización de convocatoria mediante Resolución Administrativa 00418-2023-CE-PJ de fecha 10 de octubre del 2023, mediante el cual aprueba la Directiva N° 008-2023-CE-PJ, denominada “Órganos de auxilio judicial versión 01”, en ese sentido se dispuso el inicio del procedimiento de inscripción y/o reinscripción de los martilleros públicos para integrar la nómina de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, correspondiente al periodo 2024.

ENTREGA DE SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN:

Todo postulante deberá presentar de forma virtual mediante el Link <https://sgd.pj.gob.pe/mpea/inicio> seleccionar Corte Superior de Justicia de Lima Este y en destinatario dirigir a Unidad de Servicios Judiciales; Las solicitudes se aceptarán sólo en formato PDF de forma clara y legible.

Para lo cual deberá adjuntar lo siguiente:

FORMATO N° 1: Solicitud dirigida a la presidenta de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, en cuyo documento deberá indicar:

Si solicita ser inscrito o reinscrito como Martillero Público, consignando el número y fecha de la resolución de nombramiento de Martillero Público expedido por la Oficina Registral de Lima de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos – SUNARP, publicada en el Diario Oficial El Peruano.

Estar habilitado en la Resolución Jefatural N° 068-2024-SUNARP-Z.R.N°IX/JEF que dispone la habilitación anual para ejercer el cargo de Martillero Público durante el año 2024 emitida el 8 de febrero del 2024, (***indicar el número de orden en el que aparece el nombre del postulante en la resolución jefatural***).

FORMATO N° 2: Hoja de vida donde deberán proporcionar los datos actualizados del postulante como es: Nombres y Apellidos completos, N ° D.N.I.; Profesión, número de colegiatura, N° de registro como Martillero Público, fecha de nacimiento, estado civil, teléfonos fijos y/o celulares, domicilio real, domicilio procesal, correos electrónicos





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Este
Gerencia de Administración Distrital
Unidad de Servicios Judiciales

activos y casilla electrónica. **(La casilla electrónica es obligatoria para fines de las notificaciones)** Los datos que consignen, se emplearán como referencias personales bajo responsabilidad del Martillero Público.

NOTA: En caso que el postulante no tuviera su casilla electrónica deberá dar su compromiso de apertura la misma en el plazo improrrogable que la Corte Superior de Justicia de Lima Este le conceda luego de aceptada su inscripción o reinscripción.

Recibo de pago por derecho de inscripción y/o reinscripción, según lo establecido por el Texto Único de Procedimientos Administrativos aprobado por Resolución Administrativa N° 213-2017-CE-PJ. modificada mediante R.A. N° 000335-2023-CE-PJ Y R.A. N° 000359-2023-CE-PJ. Pago que se efectuará al **Código 07277** en el Banco de la Nación por el importe de S/. 35.20 (Treinta y cinco con 20/100 nuevos soles), que debe abonarse a la cuenta del Distrito Judicial de Lima Este; no se aceptarán a nombre de otro distrito judicial. Documento que se adjuntará escaneado.

FORMATO N° 3: Declaración Jurada de no tener antecedentes penales, judiciales, policiales, no registrado en REDAM ni impedimento legal para el ejercicio profesional, ni para ejercer el cargo de Martillero Público (impedimentos establecidos en el artículo 11° de la Ley 27728 – Ley del Martillero Público).

Resolución que dispone la habilitación anual de Martilleros Públicos para el año 2024 conforme la Resolución Jefatural N° 068-2024-SUNARP-Z.R. N°IX/JEF (**Resaltando su nombre**).

Aspectos Generales:

El Martillero debe estar debidamente inscrito y con registro vigente, autorizado para llevar a cabo ventas en remate o subasta pública, en las condiciones que establece la Ley del Martillero Público o las especificaciones del sector público.

La nómina de los Señores Martilleros Públicos hábiles para el año judicial 2024 de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, será publicada en el Portal institucional (Pagina Web) y en el Diario Oficial el peruano.

INFORMES: Central telefónica – Servicios Judiciales (01) 2928340 Anexos 19076 – 19082

Ate, 20 de marzo del 2024

Documento firmado digitalmente

MILAGROS ENRIQUETA BORJA MORENO
Coordinador de la Coordinación de Servicios Judiciales
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Este





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Este
Gerencia de Administración Distrital
Unidad de Servicios Judiciales

FORMATO N° 01

Solicito: Ser considerado como Martillero
Público en la nómina Judicial 2024

SEÑORA PRESIDENTA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE

Yo....., Martillero Público con número de registro de martillero público (Sunarp), habilitado en la Resolución Jefatural 068-2024-SUNARP-Z.R.N°IX/JEF que dispone la habilitación anual para ejercer el cargo de Martillero Público durante el año 2024 emitida el 8 de febrero del 2024, N° (indicar el número de orden en el que aparece el nombre del postulante en la resolución jefatural),Colegiatura N°del Colegio de.....Identificado con D.N.I. N°....., Domicilio legal en. , Provincia-de.....Departamento-de.....,Número de casilla-electrónica.. .., con correo electrónico. , celular N°., teléfono fijo, ante Usted me presento y expongo:

Solicito la inscripción o reinscripción para conformar la nómina Judicial de Martilleros públicos de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, para el periodo 2024. Para lo cual, anexo los siguientes documentos:

- 1). Recibo de pago por derecho de inscripción o reinscripción de Martilleros Públicos, según lo establecido por el Texto Único de Procedimientos Administrativos, aprobado por resolución administrativa N° 213-2017-GE-PJ. modificada mediante R.A. N° 000335-2023-CE-PJ Y R.A. N° 000359-2023-CE-PJ. (Código: 7277 por el importe de S/.35.20).
- 2). Copia de D.N.I. vigente.
- 3). Formato N° 02: Hoja de Vida Adjuntando en la primera página una ficha de datos actualizados (Nombres y Apellidos, N° D.N.I., número de casilla electrónica, estado civil, profesión, número de registro de martillero público vigente, domicilio procesal, domicilio real, teléfono y correo electrónico).
- 4). Formato N° 03: Declaración Jurada de no tener antecedentes penales, judiciales, policiales, ni impedimento legal para el ejercicio profesional, ni para ejercer el cargo de martillero público (impedimentos establecidos en el artículo 11° de la ley N° 27728).
- 5). Resolución que dispone la habilitación anual de Martilleros Públicos para el año 2024, conforme a la Resolución Jefatural N° 068-2024-SUNARP-Z.R.N°IX/JEF (Resaltando su nombre).
- 6). Recibo de pago por derecho de Certificación de Libros de los Martilleros Públicos, según lo establecido por el Texto Único de Procedimientos Administrativos, aprobado por resolución administrativa N° 213-2017-CE-PJ. (Código: 7277 por el importe de S/.70.70), o declaración Jurada de Contar con la certificación correspondiente.

Lima, de de 2024

.....
(Firma)

D.N.I. N°.....





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Este
Gerencia de Administración Distrital
Unidad de Servicios Judiciales

FORMATO N ° 02

SENORA PRESIDENTA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE

HOJA DE VIDA

FICHA DE DATOS PERSONALES DE POSTULANTE PARA PERTENECER A LA NOMINA DE MARTILLEROS PÚBLICOS AÑO 2024		
N°	DESCRIPCIÓN	DATOS
01	NOMBRES Y APELLIDOS	
02	D.N.I.	
03	PROFESION	
04	Nº COLEGIATURA	
05	NUMERO DE REGISTRO DE MARTILLERO PUBLICO VIGENTE	
06	FECHA DE NACIMIENTO	
07	ESTADO CIVIL	
08	TELEFONO FIJO/ CELULAR	
09	DOMICILIO REAL	
10	DOMICILIO PROCESAL DENTRO DE LA JURISDICCION	
11	CORREO ELETRÓNICO	
12	NUMERO DE CASILLA ELECTRÓNICA (SINOE)	

Lima, de del 2024





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Este
Gerencia de Administración Distrital
Unidad de Servicios Judiciales

FORMATO N° 03

DECLARACION JURADA

SEÑORA PRESIDENTA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE

YO..... Martillero Público con número de registro de martillero público..... Colegiatura N°.....del Colegio de.....Identificado con D.N.I. N°..... Domiciliado en....., Provincia de.....Departamento.....de.....,Número de casilla electrónica.....con correo electrónico.....celular N°.....,teléfono N°....., me presento para la inscripción o reinscripción de la nómina de Martillero público de la Corte Superior de Justicia de Lima Este,

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

- 1) No tengo antecedentes Penales, Policiales y Judiciales (no se me ha impuesto condena judicial en aplicación de las leyes penales vigentes, por causa de delito o infracción que haya podido cometer en agravio de la sociedad o del estado).
- 2) No tengo impedimento legal para ejercicio profesional.
- 3) No tengo impedimento para ejercer el cargo de Martillero Público.
- 4) No encontrarse registrado en el REDAM.
- 5) Presento arancel por certificación de libros de Martillero Publico Declaro que ya cuento con los libros certificados

Así mismo manifiesto, que todos los datos consignados en la presente convocatoria se sujetan a la verdad.

Lima,dede 2024

.....
(Firma)

D.N.I. N°.....

NOTA: La información falsa configura falta que dará lugar a procedimientos administrativos y penales tipificado en el Capítulo I "Falsificación de documentos en general" del Título XIX "Delitos contra la Fé Publica" del Código Penal vigente



CRONOGRAMA

INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN DE MARTILLEROS PUBLICOS PARA EL AÑO 2024

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR	RESPONSABLE
Publicación de Convocatoria	25 de marzo al 27 de marzo del 2024	Página Web, CSJLE, Diario Oficial el Peruano.	Coordinación de Servicios Judiciales, Unidad de Servicios Judiciales y Oficina de Imagen, Prensa y Protocolo
Presentación de documentos	01 de abril al 05 de abril del 2024	Mesa de partes electrónica administrativo https://sgd.pj.gob.pe/mpea/inicio	Mesa de partes Administrativa de la CSJLE
Revisión de documentos presentados	08 de abril al 10 de abril del 2024	Coordinación de Servicios Judiciales	Coordinación de Servicios Judiciales
Remisión de relación de martilleros inscritos y/o reinscritos en la nómina de la CSJLE	11 de abril al 12 de abril del 2024	CSJLE	Unidad de Servicios Judiciales
Publicación de Resolución de Martilleros inscritos y/o reinscritos en la nómina de la CSJLE	19 de abril del 2024	Página Web, CSJLE, Diario Oficial el Peruano.	Unidad de Servicios Judiciales y Oficina de Imagen, Prensa y Protocolo

